

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 17 de septiembre de 2013, por la que se nombra funcionaria en prácticas a doña Helena Bru Medina, en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el procedimiento ordinario núm. 520/11.

Por Orden de 24 de julio de 2009 se publicaron los listados del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009, y se le nombró personal funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden, doña Helena Bru Medina interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hallándose el recurso en tramitación, se produce el allanamiento de la Administración de la Junta de Andalucía a la pretensión de la parte recurrente, estimando la Sala el recurso contencioso-administrativo por apreciarse ajustada a Derecho dicha pretensión.

Una vez dictada sentencia por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el P.O. 520/11, el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación dictó, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación de 10.4.2013, la Orden de 11 de septiembre de 2013 por la que se acuerda el cumplimiento de la referida sentencia.

A fin de llevar a puro y debido efecto la mencionada sentencia, esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte

D I S P O N E

Nombrar provisionalmente funcionaria en prácticas para el curso 2013-2014 a doña Helena Bru Medina, con DNI 28788671P, seleccionada por la especialidad de Educación Primaria en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 9 de marzo de 2009.

Sevilla, 17 de septiembre de 2013

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte